

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7717** *PREVISORA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 8 de septiembre de 2017, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 17 de octubre de 2017, a las 12,00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 18 de octubre de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2016.

Segundo.- Distribución del resultado del ejercicio de 2016.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2016.

Cuarto.- Nombramiento y/o reelección de auditores.

Quinto.- Ratificación de los contratos de gestión y depositaría suscritos por la Sociedad.

Sexto.- Operaciones vinculadas y retrocesiones en inversiones.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Revocar y, en lo menester, dejar sin efecto alguno el acuerdo adoptado en el punto cuarto del orden del día de la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2016 (cuyo tenor literal era "Determinación de la página web corporativa de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, y consiguiente modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta").

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Derecho de Información

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, Av. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallés (Barcelona) las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos y de las propuestas de los acuerdos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 LSC, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la LSC y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Al amparo del artículo 184 LSC, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán conferir su representación, por escrito y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona, aunque esta no sea accionista.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la LSC, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 8 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Joaquín Guallar Pérez.

ID: A170064461-1